

Historia religiosa, librepensamiento y anticlericalismo. La relación epistolar de dos amigos unidos por un credo liberal-laico: David Peña y Francisco Barroetaveña.

Micheletti, María Gabriela.

Cita:

Micheletti, María Gabriela (2017). *Historia religiosa, librepensamiento y anticlericalismo. La relación epistolar de dos amigos unidos por un credo liberal-laico: David Peña y Francisco Barroetaveña. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/426>

Mesa N° 78: Historiografía, memoria y política: entre la nación y las provincias

Título: Historia religiosa, librepensamiento y anticlericalismo. La relación epistolar de dos amigos unidos por un credo liberal-laico: David Peña y Francisco Barroetaveña

Autora: María Gabriela Micheletti

Pertenencia institucional: IH, UCA – IDEHESI / CONICET

Para publicar en Actas

Introducción

No se escucha una palabra.
Encuentro gran parecido
con las derrotas que acaban de sufrir nuestros católicos;
vencidos! y sin revancha!¹

Esta estrofa en verso, inserta en una obra teatral que constituía una sátira social sobre las costumbres y prejuicios de la clase alta porteña a la vez que una defensa de la condición femenina, ponía de manifiesto, de paso, las ideas liberales del audaz joven rosarino de 21 años que en 1883 hacía su presentación como autor dramático ante la sociedad de Buenos Aires, con una exitosa puesta en escena en el Teatro La Ópera.

Nacido en 1862 en una de las ciudades de tendencia más liberal del país, y educado en el Colegio Nacional de Rosario por docentes de ideas progresistas, como el rector Enrique Corona Martínez y el que fuera su profesor de historia, Pedro Nolasco Arias, David Peña recibió además la influencia fundamental de algunas personalidades que contribuyeron a moldear su pensamiento: Juan Bautista Alberdi y Nicolás Avellaneda. Fue precisamente este último, benefactor de Peña en sus años estudiantiles, quien sin embargo lo reconvino por la frase descolgada en la obra teatral referida, que procuraba causar efecto en el público al aludir a la política laicista que llevaba por entonces adelante el gobierno del presidente Julio A. Roca y que mantenía alborotada a la sociedad argentina. Cuando Peña esperaba la aprobación de su protector, recibió en cambio un duro juicio del doctor Avellaneda, tal como lo recordaría muchos años después en un texto de carácter autobiográfico:

–Yo no te puedo engañar y entonces debo manifestarte que has hecho mal, muy mal, en llevar a tu obra recursos que repudia el talento honrado, el alma virtuosa.
¿Por qué aludes allí a los clericales? ¿A qué mencionas su derrota en el Congreso? ¿Para obtener el aplauso? ¿Pero el aplauso de quién? [...]
–Tú tienes una responsabilidad ante Dios – le dice. –Lo ignoras acaso?²

¹ David Peña, *Qué dirá la sociedad!*... Drama de costumbres en tres actos y en verso original de David Peña. Representado por primera vez en el Teatro de La Ópera en la noche del 25 de setiembre de 1883, Buenos Aires, Emilio de Mársico, 1883, p. 23.

Estas palabras deben haber calado hondo en el espíritu de Peña, que no disminuyó su liberalismo, pero aprendió a morigerar sus expresiones.

Esta ponencia se propone abordar, desde un plano metodológico en el que se cruzan el análisis de los discursos históricos con el estudio de las sociabilidades y redes intelectuales, los intercambios epistolares mantenidos –en el contexto de una relación de amistad intensa– entre dos hombres vinculados por sus ideas al sector liberal de la generación del ochenta.³ Se trata de David Peña (1862-1930) y de Francisco Barroetaveña (1856-1933). Coetáneos, y afines en cuanto a su condición de provincianos radicados en Buenos Aires (Barroetaveña era un entrerriano nacido en Gualeguay), así como en sus ideas liberales, en su formación profesional –ambos eran abogados– y en su afición por la literatura, otras características de su proyección pública, en tanto, los diferenciaban. Peña, aunque se dedicó a su profesión –más que nada como un *modus vivendi*–, se afianzó en su perfil de profesor universitario e intelectual “diletante”⁴, adquiriendo renombre como publicista, historiador⁵ y autor dramático, y como promotor de variadas y múltiples empresas culturales. Su vinculación con los principales hombres de la política argentina de la época no le significó importantes cargos públicos, y su actuación política se canalizó principalmente en el marco de la política provincial santafesina, en la que se desempeñó como legislador, convencional constituyente y secretario personal del gobernador José Gálvez durante la segunda mitad de la década del ochenta, diluyéndose en las décadas posteriores. Actuó siempre, de todos modos, como un hombre del régimen conservador, y se encolumnó en 1908 tras el presidente Figueroa Alcorta frente a los embates roquistas.⁶ Francisco Barroetaveña, en cambio, se destacó como un político batallador, de fuerte presencia en el proceso histórico iniciado, precisamente, a partir de la publicación en agosto de 1889 de su famoso artículo “¡Tu quoque juventud! En tropel al éxito”, con un importante protagonismo en la fundación de la Unión Cívica de la Juventud, la

² Recuerdo anecdótico de David Peña reproducido en la nota necrológica publicada por el diario *La Razón* con motivo de su fallecimiento. *La Razón*, 10 de abril de 1930. En: *David Peña (10 de julio de 1862 – 9 de abril de 1930). Juicios póstumos. Oraciones fúnebres. Pésames*. Edición íntima, 1930, p. 22.

³ Néstor Auza ha sido quien ha contribuido a esclarecer la presencia de dos tendencias ideológicas divergentes entre el conjunto de hombres que conformaron en la Argentina la llamada “Generación del Ochenta”. Néstor T. Auza, *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1981.

⁴ El término “diletante”, aplicado a David Peña, fue utilizado por el diario *La Unión* en su nota necrológica. *La Unión*, 10 de abril de 1930. En: *David Peña...*, cit., p. 28.

⁵ Su principal obra de carácter histórico, publicada en 1906, sacudió al ambiente historiográfico, al consistir en una visión protorevisionista de la figura de Facundo Quiroga, que ponía en entredicho la imagen forjada por Sarmiento en el *Facundo*. David Peña, *Juan Facundo Quiroga. Contribución al estudio de los caudillos argentinos. Conferencias en la Facultad de Filosofía y Letras*, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1906. Hemos encarado un análisis de esta obra y de su significado desde un punto de vista historiográfico en: María Gabriela Micheletti, “‘Facundo Quiroga rehabilitado’. Una aproximación al contexto de producción, repercusiones y aportes historiográficos del libro de David Peña (1906)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 42, 1° semestre 2015.

⁶ Guada Aballe, *Figueroa Alcorta: el hombre de los tres poderes*, Buenos Aires, Olmo Ediciones, 2013.

Unión Cívica y la Unión Cívica Radical y en las revoluciones radicales que sacudieron la última década del siglo. Amigo personal de Leandro Alem, y legislador por el radicalismo, se enroló años más tarde en las filas del antipersonalismo y llegó a ser candidato a presidente por la UCR antipersonalista entrerriana en 1932.

No nos ha sido posible precisar bajo qué circunstancias tuvo comienzo la relación entre ambos, pero ésta se inició en sus años juveniles, posiblemente hacia comienzos de la década del ochenta, a juzgar por la frase con la que despidió Barroetaveña los restos de su entrañable amigo, en abril de 1930: “¡Vate Peña!, como le saludaba siempre: Me despido de tu cadáver con el corazón lacerado y lleno de amargura, después de medio siglo de cariñosa amistad.”⁷

En esta ponencia se ha utilizado, como fuente prioritaria, un núcleo de cartas intercambiadas entre ambos a lo largo de la década de 1920, que versan sobre política religiosa. A la vez, se ha tenido en cuenta, también como fuente privilegiada, un conjunto de artículos publicados por David Peña sobre ese tema en el diario *La Prensa*. La hipótesis de trabajo que subyace a este estudio sostiene que los textos de carácter privado o auto-documentos, como son en este caso las cartas –pero también las memorias y las autobiografías–, pueden ayudarnos a comprender mejor las ideas que pusieron de manifiesto sus autores en sus discursos públicos, a la vez que la manera en que éstos se fueron confeccionando y las posibles influencias recibidas durante el transcurso de su elaboración.⁸

“Un credo liberal-laico”

En el siglo XIX, la ideología anticlerical adquirió contornos de relevancia internacional, a ambos lados del Atlántico, y en la Argentina en particular libró “decisivas batallas políticas, dio sentido a las vidas de muchas personas –que en algunos casos confirieron a su identidad anticlerical el sitio que había dejado vacante la apostasía de la fe tradicional- y generó espacios de sociabilidad, canales de comunicación, ritualidades propias y manifestaciones de

⁷ “Discurso del Dr. Francisco A. Barroetaveña”, *Nosotros*, Año XXIV, Tomo LXVIII, Buenos Aires, 1930, p. 106. Efectivamente, en muchas cartas y notas informales, Barroetaveña se dirigía a su amigo como “vate Peña”, resaltando sus dotes literarias y poéticas. En toda su correspondencia se evidencia una gran confianza y profunda amistad, que los condujo a compartir empresas comunes. En 1913, por ejemplo, al fundar David Peña el Ateneo Nacional, Barroetaveña lo acompañó en carácter de tesorero de la Comisión directiva. “Ateneo Nacional”, *Nosotros*, Año VII, Tomo XI, N° 51, julio de 1913, p. 111.

⁸ En años recientes se ha desarrollado una literatura tendiente a profundizar en la importancia de las cartas como auto-documentos y en las posibilidades que abre la correspondencia privada para los estudios de historia de la cultura y de historia intelectual. Una aproximación en: Osmar Gonzales, “Epistolarios. Una mirada a correspondencias de intelectuales” [en línea]: <http://www.librosperuanos.com/autores/articulo/00000002175/Epistolarios.-Una-mirada-a-correspondencias-de-intelectuales>

lo más diversas [...]”⁹ Sin embargo, tal como ha señalado recientemente Roberto Di Stefano, el anticlericalismo como tema historiográfico ha sido poco abordado en la Argentina. Ha venido a llenar parte de ese vacío, precisamente, el libro de este autor dedicado a estudiar la historia de los anticlericales del país.¹⁰ Entre los anticlericales que desfilan por sus páginas se encuentra a Barroetaveña –uno de los actores de que se ocupa esta ponencia-, a quien se menciona como integrante de un Club Liberal que funcionó en la década del ’80 con la finalidad de terminar con el clericalismo, considerado una rémora para el progreso del país. También Peña es mencionado por Di Stefano, tangencialmente, en relación con uno de sus escritos sobre la ley de educación laica. Parece conveniente, entonces, procurar precisar la posición de estos dos amigos con respecto a la religión.

Francisco Barroetaveña ha sido caracterizado como “uno de los casos más tajantes del pensamiento liberal clásico en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX”.¹¹ No resulta casual que haya elegido como tema de tesis, para graduarse de doctor, el tema del matrimonio civil (1884). Asimismo, es conocida su actuación parlamentaria (1894-1906) en la que fue promotor de una serie de proyectos de ley de corte laicista, así como su pertenencia a la masonería. En sus escritos y en su función de legislador, Barroetaveña criticó la influencia del clericalismo en el país y se manifestó partidario de lograr una mayor separación entre la Iglesia y el Estado. Se proclamó defensor de la libertad de cultos, aunque consideraba a la religión como una cuestión que pertenecía exclusivamente a la esfera privada. Escribió, entre otras obras, *El matrimonio civil* (1884), *El clericalismo y el divorcio* (1912) y *Escuela libre de dogmas*, esta última junto a J. Alfredo Ferreira y José B. Zubiaur. Fuertemente crítico de la Iglesia como institución, de las órdenes religiosas y del clero en general, en Barroetaveña el anticlericalismo se combinó con un decidido impulso laicista y secularizador, y con un marcado ateísmo. En cartas escritas a Peña en la intimidad del vínculo de amistad que los unía, Barroetaveña se explayó en varias ocasiones acerca de estas ideas.

Así lo hizo, por ejemplo, al confiarle los entretelones que habían rodeado la presentación y defensa de su tesis en 1884. La tesis de Barroetaveña sobre el matrimonio civil, al momento de su presentación, generó controversias en el seno de la Universidad de Buenos Aires, al igual que algunas otras presentadas por esos años –como la de Julio Sánchez Viamonte sobre el matrimonio, o la sostenida por Ramón Cárcano ante la Universidad de Córdoba sobre los

⁹ Roberto Di Stefano, *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010, Prólogo.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Nahuel Ojeda Silva y Ezequiel Gallo, “Francisco Barroetaveña: un caso de liberalismo ortodoxo”, *Prismas*, N° 18, 2014, pp. 133-152.

hijos naturales-, que cuestionaban principios defendidos por la Iglesia Católica.¹² Muchos años más tarde de aquellos sucesos, el autor los recreó para su amigo a través de un sabroso relato que vale la pena transcribir de manera íntegra:

Sí, después de la reprobada de mi tesis por la comisión de doctores católicos, la segunda Comisión examinadora, la clasificó con 9, que era número siguiente al 10 (sobresaliente); y se dijo que para no pegar tan fuerte a los frailes, no acordaron dicha nota, bien merecida.

Como le informé a Ud., al año siguiente, no se presentó ninguna tesis sobre matrimonio civil, pero en la gran mayoría de tesis, figuraba esta proposición accesorio: “El matrimonio civil, debe sancionarse”.

Sobre el debate en la Facultad acerca de mi expresión de agravios, altiva y brava contra la reprobación, hubo agitado y largo debate. El Dr. Lucio V. López, recién ingresado a dicho cuerpo de solemnes y terribles católicos, había producido el mismo efecto que un hurón cuando penetra a una vizcachera: todos los roedores, tan gritones y vivarachos, salen disparando de la vizcachera, o se esconden en rincones bien ocultos, porque el invasor muerde, grita y joroba a todo lo que encuentra. Lucio estudió mi tesis con Enrique García Mérou, riendo a carcajadas de todas mis insolencias contra la Iglesia, los frailes y Vélez; tomó notas y se declaró defensor burlón y guapo. Sobre aquel pasaje que Ud. baraja: la Roma papal era más corrompida que la Roma pagana, -que los católicos motejaban de insolencia sacrílega y falsedad histórica, López trajo este recuerdo y atenuación irónica: Dejemos la insolencia a un lado, por si fuera o no merecida a la santidad del cristianismo; pero sobre las costumbres de la ciudad eterna bajo el papado, no de los Borgia,- he recogido yo en mi reciente viaje una referencia que daría barniz de seriedad a la acusación de Barroetaveña: todavía se conservaban edificios vetustos donde habían funcionaban (sic) *casas non sanctas* atribuidas sin duda por la calumnia, a cardenales virtuosísimos de la Iglesia (al parecer), de los mismos del Sacro Colegio, que nombraba papas a la cristiandad. Es posible que esta irreverente tradición haya llegado al joven entrerriano, y él la descarga como cascotazo a la sagrada religión. ¡Al menos tendría este atenuante!

Así se burlaba Lucio del Colegio Católico de la Facultad de Derecho.

Recién la mañana del día de la Colación de grados, se firmó el acta de mi tesis: ¡Y defendía como nadie la soberanía laica del Estado, frente a todas las confesiones religiosas!¹³

En la frase transcrita se evidencia la manera poco respetuosa con la que Barroetaveña se refiere a los “doctores católicos”, a los “frailes” y a la jerarquía eclesiástica, incluyendo directas y críticas alusiones al papado romano, en lo que puede advertirse un marcado anticlericalismo. También queda en ella de manifiesto su afirmación de los derechos del Estado por sobre la Iglesia Católica, a través de un laicismo activo y militante que puso en marcha desde la elección misma para su tesis de un tema altamente sensible en medio del conflicto que se había desatado entre católicos y laicistas en la Argentina, a principios de los ochenta.

En otra carta, sus ideas anticlericales se completan con su profesión de ateísmo. Barroetaveña se refería de la siguiente manera, al intento que hizo en un discurso de despejar “el futuro *post morti* (sic) de los terrores del Infierno y de las delicias del Paraíso.” El suyo es un anticlericalismo antirreligioso y activo, que procura quitar a otros el velo de credulidad que los cubre, debido a las mentiras diseminadas por la Iglesia a lo largo de siglos.

¹² Pablo Buchbinder, *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

¹³ AANH, FDP, Caja 2, Nota de Francisco Barroetaveña a David Peña, 22 de octubre de 1923.

Por carta a su amigo, realizaba espontáneamente una confesión muy sincera y personal de su falta de convicciones religiosas:

Me casé solo civilmente; y mi gente no pisa Iglesia, ni mis hijos no creen en macanas supersticiosas por natural raciocinio, por convencimiento de la inutilidad de las faroleras religiosas, para ser buenos, morales y luchar con éxito en la vida. No he tenido que gastar propaganda ni autoridad para ello.¹⁴

También aclaraba, en una de las últimas cartas que se han encontrado de este interesante intercambio epistolar, “que entre mi laicismo, va el no poner a mis hijos nombres de almanaque, con méritos de leyendas o de grotescas supersticiones, como el dejarse crecer las uñas hasta pies enteros, o ayunar 40 años largos, como Santa Bibiana. Mis hijos se llaman Franklin, Horacio y Ema (de la democracia americana, de la literatura latina y de los germanos del Norte).”¹⁵

Su pensamiento se nutría de los tópicos recurrentes del discurso anticlerical: el antijesuitismo, la alusión a la Inquisición, a las guerras de religión y al poder del Vaticano, a través de un racconto histórico que procuraba poner en relieve los episodios más sombríos de la historia de la Iglesia. En una de sus cartas, Barroetaveña reproducía un discurso que había pronunciado en un banquete en el Club Francais, en el que realizaba una crónica histórica de Francia atravesada por su ideología anticlerical. Por un lado, se refería a “la odiosa Inquisición”, a “las infames cruzadas contra los albigenses, jansenistas y luteranos”, al “despotismo papal” y a los “siglos de soberbias sacerdotales”, y como contrapartida ensalzaba a la revolución de 1789 con calificativos elocuentes –“soberbia revolución”, “revolución magnífica”, “revolución colosal y eterna”-, en una clara demostración de su credo liberal. Entre los principales legados de la revolución rescataba: “sus derechos del hombre y del ciudadano” y “sus derechos sacrosantos de justicia, libertad, propiedad, familia, gobierno legal, fraternidad, laicismo”. Más adelante, sin embargo, reconocía y distinguía sus luces y sus sombras: “Revolución inmensa, sanguinaria e idealista, relampagueante, vengadora y gloriosa, que exhibe una legión de héroes, de verdugos, de genios de la oratoria política, como Mirabeau, Danton y Vergniaud; terroristas como Robespierre y Marat; sabios como Bailly y Lavoissier [...]”.¹⁶ Pero sobre todo, Barroetaveña destacaba de la revolución francesa su carácter laicista y anticlerical, lo que sirve para delinear mejor sus ideas y distinguir quiénes eran sus guías intelectuales:

Al despotismo sacerdotal extendido por toda Europa, con la Inquisición, los suplicios, privilegios y persecuciones, resistió heroicamente la filosofía de los enciclopedistas franceses, con el coloso

¹⁴ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 4 de marzo de 1922.

¹⁵ AANH, FDP, Caja 3, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 10 de julio de 1928.

¹⁶ AANH, FDP, Caja 2, “Carta-crónica sobre una improvisación oratoria”, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 15 de julio de 1922.

Voltaire a la cabeza, levantando como enseña contra la Iglesia inquisidora, el famoso lema “Écrasons l’ infâme”, que debería ejecutar pronto la gran revolución...¹⁷

Su amigo David Peña, al evaluar a su vez a través de una carta este discurso sobre Francia, encontró en él la herencia “del alma de Sarmiento”.¹⁸ No tiene que ser tomada esta atribución de filiación ideológica, precisamente, como un elogio. En uno de sus escritos de temática religiosa, al comparar las ideas de Sarmiento con las de su admirado Alberdi, Peña escribió:

Sarmiento tiende a Voltaire, desde muy joven, y, aún viejo, su “fanatismo” liberal es incontrastable como el de otro fanatismo. Alberdi es la tolerancia civilizadora, inspirada en Jesús frente al César. Cuando piensa o escribe sobre religión, él se inhibe, para dar paso al respeto a la dignidad humana, al derecho, a la justicia, a la verdad.

Ante todo problema religioso, Sarmiento evoca instintivamente la Inquisición, Torquemada, Hernán Cortés. A su imaginación se agolpa el cuadro de albigenses y Saint Barthelemy, y, por entre el Papado lujurioso y prepotente, se alza la soberanía temporal como una aurora.

Alberdi es manso y reflexivo, aunque igualmente imbuido de que el progreso de las almas está en la libertad.¹⁹

No resulta extraño que a la luz de los estudios históricos que Peña estaba realizando simultáneamente, encontrara en el discurso de su amigo ecos sarmientinos y –por ese camino– aún volterianos, frente a los que él prefería optar por la “tolerancia civilizadora” alberdiana.

David Peña, aunque evidentemente en una posición menos extrema que la de su amigo, también puso de manifiesto en sus escrituras del “yo” sus ideas liberales y su difuso sentimiento religioso. Su actitud era más bien la del librepensador agnóstico, que no lograba tener la certeza de la existencia de un Dios y de la vida eterna, pero que admitía su posibilidad. En respuesta a la encuesta que le realizó la popular revista de noticias sociales y de actualidad *El Hogar*, escribió dos años antes de morir, a modo de Autobiografía:

Reconozco que todo es sueño y que todo se desvanece y pasa; pero nadie me convence de que haya asunto más seductor que la vida. ¿Qué experimento a esta altura de mis años? ¿Qué puedo aconsejar a los míos? Sólo una fuerza rige profundamente la vida humana: el amor, con sus derivados la bondad, la tolerancia, la indulgencia. Todo el secreto de la felicidad puede residir en ahorrar quebrantos y remordimientos a la conciencia y en apartarnos del error, que tanta fuerza de atracción contiene. Ahora me preparo a partir.

Si hay un más allá o si al incorporarme al Cosmos puedo elegir el lugar de mi preferencia y pedir una compañía excelsa, tengo por seguro que ha de ser un sitio claro, manso y armonioso y que querré estar donde vaguen las sombras de Dante y de Shakespeare, para oír como discurren durante la quietud eterna!²⁰

A Peña se lo observa tironeado internamente entre la fe tradicional –a la que percibe como algo ya anacrónico y superado– y la ideología liberal y racionalista:

Busco, anhelo, necesito la verdad. Y si de un lado advierto la desesperación de la soledad –y la falta de creencias es una grande y espantosa soledad– veo bien claro que de otro lado se especula con esta debilidad de mi ser moral, suministrándome las que rechaza mi raciocinio al alto precio de mi absoluta sumisión. Se me dan creencias incoherentes y anacrónicas elaboradas para otro que no sea yo, queriéndome obligar a que retroceda a la antigüedad y adapte mi cerebración a una cerebración de leyenda. Si no me resigno –y esta es la palabra usada equivalente a mi

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ AANH, FDP, Caja 2, Carta de David Peña a Francisco Barroetaveña, Buenos Aires, 17 de julio de 1922.

¹⁹ David Peña, *La materia religiosa en la política argentina*, Buenos Aires, Bases, 1960, pp. 61-62.

²⁰ AANH, FDP, Caja 3, “Junio 16 de 1928.”

anonadamiento voluntario- se me señala la pavorosa perspectiva de la sangre o el vino, el apocalipsis, el abismo.

[...]

Entre la total ausencia de fe y una regresión al oscurantismo absoluto, ha de haber, como en tantos otros puntos en que de siglos ha batallado la conciencia humana, un término medio que concilie la mortal angustia [...]”²¹

Duda existencial, sentimientos encontrados y la necesidad de hallar una respuesta que brinde sosiego interior, son las sensaciones que emanan de este escrito, cuyo autor se desvela por encontrar un esquivo punto medio entre incredulidad y clericalismo.

A través de las cartas intercambiadas se percibe que ambos amigos se sintieron unidos por “un credo liberal-laico”, tal como lo definió el propio Peña, quien en 1922 animaba a Barroetaveña a condensarlo “para concurrir a orientar hacia el progreso las inteligencias juveniles”. Una propuesta que el segundo debió rechazar con pesar, por encontrarse por ese entonces abrumado por dificultades económicas.²²

La materia religiosa en la política argentina

En las páginas del diario *La Prensa*, David Peña publicó a lo largo del año 1923 una serie de artículos sobre “La materia religiosa en el Congreso del 53”. El título puede resultar equívoco y dar lugar a error sobre su contenido, ya que los asuntos tratados excedían ampliamente a lo resuelto por los constituyentes de 1853. Ese conjunto de artículos fue más tarde reunido, luego de la muerte de su autor, en un volumen titulado *La materia religiosa en la política argentina*.

Los artículos, a medida que aparecían en el periódico, fueron concitando el interés de diversos sectores políticos e intelectuales del país, y cobraron inusitada actualidad al suscitarse poco después el conflicto entre el gobierno argentino de Marcelo T. de Alvear y la Santa Sede a raíz de la designación de un nuevo arzobispo para Buenos Aires.

En rasgos generales, se trata de estudios serios, alejados –dado lo delicado del tema- de los adornos literarios a los que era aficionado el autor, y que reflejan acabadamente sus ideas liberales. Su amigo Barroetaveña, librepensador y anticlerical, lo felicitó repetidamente por ellos, e incluso los pensó como recursos o insumos a ser utilizados para la promoción de la sanción de leyes laicistas: “Es lo más serio y erudito que se ha publicado [...] El diputado Dr. G. Iramain tiene guardados sus artículos, y me reitera el plan de ajustar cuentas con la Iglesia, colaborando diputados liberales de todos los sectores”.²³

²¹ David Peña, *La materia religiosa...*, cit., pp. 10-11.

²² AANH, FDP, Caja 2, “Carta-crónica sobre una improvisación oratoria”, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 15 de julio de 1922.

²³ AANH, FDP, Caja 2, Cartas de Francisco Barroetaveña a David Peña, 25 de junio y 7 de julio de 1923. Héctor González Iramain, perteneciente al Partido Socialista, fue diputado por la Capital Federal entre 1920 y 1924.

En primer lugar, debe destacarse el esfuerzo y aporte realizado por Peña, al adentrarse en un tema –el religioso- sobre el que casi no había antecedentes específicos en la historiografía argentina. Rómulo Carbia menciona un pequeño libro escrito en 1915 por el obispo de Paraná Abel Bazán y Bustos, titulado *Nociones de historia eclesiástica argentina*, al que quita toda relevancia y considera un simple “ramillete de noticias –no siempre de buen origen- sobre asuntos históricos nacionales, que interesan a los que estudian bajo la égida eclesiástica”.²⁴ La inexistencia de una historia general eclesiástica se suplía dificultosamente, a principios del siglo XX, con algunos pocos trabajos que procuraban arrojar luz sobre aspectos particulares de la materia. Entre ellos, puede citarse *El primitivo obispado del Tucumán y la iglesia de Salta* (1906), de los padres Toscano y Cabrera, *Influencia del clero en la independencia argentina* (1912), de monseñor Agustín Piaggio, y la *Historia eclesiástica del Río de la Plata* (1914) y *La revolución de Mayo y la Iglesia* (1915), ambos del propio Carbia, además de historias sobre santuarios u órdenes religiosas o biografías de algunos obispos y sacerdotes destacados. Para parte del período abordado por Peña en sus artículos puede señalarse, por ejemplo, la biografía escrita por el mismo Carbia, *Monseñor León Federico Aneiros* (1905). A estos antecedentes cabe agregar diversos escritos de José Manuel Estrada, representante católico de la generación del ochenta, aun cuando el enfoque de sus textos no se ciñera exclusivamente a historiografía religiosa –no obstante la comprendiera-; así, por ejemplo, *El catolicismo y la democracia* (1862), “La Iglesia y el Estado” (*Revista Argentina*, 1871), *Lecciones de historia de la República Argentina* (1866-1868) y *La política liberal bajo la tiranía de Rosas* (1873).

Los artículos de Peña fueron escritos con posterioridad a que la primera guerra mundial tuviese lugar, y en un momento de crisis de la civilización occidental y de sus principios cristianos. Por ello, David Peña se permitía reflexionar y plantear una posible ligazón entre la religión sostenida por la Iglesia Católica y la irrupción de esa crisis: “La situación actual de la humanidad, tomando como tal los seres blancos que pueblan la Europa y las Américas [...] ¿obedece a la falta de religión o es el comienzo del fenómeno de liberación del hombre producido por el exceso de ella?”²⁵ Su objetivo, al iniciar la publicación de sus artículos, consistía en ilustrar e iluminar con un caso –el de la República Argentina- a la lucha que por entonces se aprestaba a dar la Iglesia contra los embates laicistas de los Estados. La historia argentina era propuesta como un modelo, debido a su falta de tradiciones como sociedad de reciente formación, lo que debía protegerla de que se le impusieran soluciones ya trilladas y

²⁴ Rómulo Carbia, *Historia crítica de la historiografía argentina*, Buenos Aires, Coni, 1940, p. 209.

²⁵ David Peña, *La materia religiosa...*, cit., Introducción, p. 9.

cuestionadas en los países europeos. Desde este punto de vista, los artículos de Peña servían para apuntalar las políticas de laicización del Estado y aportarle argumentos –tal como proyectaba Barroetaveña-, aún cuando su autor pretendiera mantener una mirada serena y objetiva de historiador sobre el proceso histórico argentino decimonónico. Según él mismo lo explicara con respecto a los artículos dedicados al Congreso Constituyente del '53, consideraba a ese trabajo como “de mera exposición de carácter histórico”, por lo que procuraba no entrar en discusiones de carácter doctrinario.²⁶

Situando a los escritos de Peña en el contexto de la historia de la Iglesia, cabe apuntar que en el momento en que fueron publicados habíanse producidos acontecimientos de significación, con el inicio del pontificado de Pío XI en 1922, bajo cuyo papado encontraría solución la llamada “cuestión romana” –iniciada a raíz de la ocupación de los Estados Pontificios por el Reino de Italia en 1870-, a través del Tratado de Letrán (1929) y la creación del Estado de la Ciudad del Vaticano. El fascismo se afianzaba en Italia y Benito Mussolini necesitaba dar por zanjada esta cuestión en su construcción de poder. Aunque en el momento en que Peña escribía, el desenlace de la cuestión aún era incierto, ya podía observarse el acercamiento entre la Iglesia y el gobierno italiano.

La enumeración de las cuestiones tratadas por David Peña a lo largo de sus artículos da cuenta de su variedad. Los primeros cuatro artículos se ocupan de considerar la labor de los constituyentes, a través de los siguientes títulos: “La materia religiosa en el Congreso de 1853”, “Libertad de cultos”, “Supresión del fuero eclesiástico” y “Órdenes religiosas”. Luego, la nómina de artículos se completa de la siguiente manera: “Misión de Alberdi ante la Santa Sede”, “Misión del Campillo”, “¿Pueden las provincias tener una religión oficial?”, “Las provincias y la religión”, “Rechazo de un breve pontificio”, “Resumen de los principales actos del gobierno de la Confederación (1854-1861)”, “Mitre y la Iglesia”, “Los cementerios”, “Creación del arzobispado”, “El primer arzobispo”, “Fray Mamerto Esquiú”, “Fray Mamerto Esquiú a través de su bibliografía”, “Sobre la canonización de fray Mamerto Esquiú”, “La Iglesia y el Estado”, “Las ideas de Estrada sobre el Estado y la Iglesia”, “La convención constituyente de Buenos Aires”, “Separación de la Iglesia y del Estado”, “Un discurso del doctor Bernardo de Irigoyen y un decreto de Rivadavia de 1822”, “Labor de la convención constituyente de Buenos Aires en materia religiosa”, “Nicolás Avellaneda”, “Funerales a Rosas, 1877”, “Materiales que sirvieron a los constituyentes del 53 para fijar las relaciones entre la Iglesia y el Estado”, “Exaltación de monseñor Aneiros al arzobispado”, “Los jesuitas

²⁶ *Ibidem.*, p. 51.

ante el Congreso, 1876” y, en calidad de Apéndice, “El histórico debate de la ley de educación común en la Cámara de Diputados”.

Al adentrarse en el análisis sobre el Congreso Constituyente de 1853 –que despliega a través de cuatro artículos–, David Peña comienza por otorgar una centralidad preponderante a la temática religiosa, al asegurar que ésta fue la que generó mayor interés en el contexto de la discusión parlamentaria.²⁷ A partir de esta premisa, con la que procura sostener la importancia de su propia contribución, Peña hace un prolijo y descriptivo relato de todas aquellas sesiones en que se debatieron cuestiones vinculadas a la religión, considerando en orden cada artículo de la Constitución por separado, y realizando una breve síntesis de cada exposición de los constituyentes, entre las que va intercalando muy escuetos juicios de valor. Dentro de ese esquema, resaltan algunas características de su exposición. En primer lugar, resulta evidente su acuerdo con las ideas sostenidas por el sector liberal y su simpatía hacia quienes lo integraban, en contraposición con una presentación en general poco favorable de los exponentes del grupo católico. De este último, al único que distingue con frases de consideración es al sacerdote Benjamín Lavaisse, que en la mayoría de los temas en discusión acompañó con su voto al sector liberal, por lo que más allá de su carácter no lo considera un auténtico representante de aquel grupo. En segundo lugar, el escrito trasunta fácilmente su comunión de ideas y su admiración por Alberdi, figura muy querida y defendida por Peña a lo largo de toda su vida (a la que más adelante le dedicará un artículo entero dentro de los escritos de temática religiosa²⁸), y a la que con motivo del tema tratado podía aprovechar para dedicarle algunos párrafos de importancia. En particular, y a la vez un tercer punto a remarcar, es la ubicación que realiza Peña de las disposiciones de orden religioso de la Constitución dentro del proyecto modernizador, en sintonía con los principios alberdianos.

Así, por ejemplo, se justifica la exclusión de religiosos regulares del Congreso (art. 65):

Por lo mismo que Alberdi aspiraba a que el Congreso argentino fuera siempre un conjunto de hombres aptos para dictar leyes de trabajo, de industria, de inmigración, bajo el influjo permanente de la libertad, debía preocuparse de su composición. Los eclesiásticos y doctrinarios habían tenido su época y su papel en los pasados congresos; pero ahora entraba el país en una era distinta y a los sacerdotes y teóricos debían suceder los economistas y civiles.

La América salía del período embrionario para entrar en nuevas rutas.²⁹

En cuarto lugar, y a pesar de su propósito confesado de mantener distancia y limitarse a relatar los sucesos, Peña no puede evitar realizar algunos juicios de valor, y manifestar su

²⁷ Para corroborar esta afirmación, Peña aporta el dato de que de los trece días en que se discutió el proyecto constitucional, siete se dedicaron a la materia religiosa. David Peña, *La materia religiosa...*, cit., p. 13.

²⁸ En “Misión de Alberdi ante la Santa Sede”, Peña no se ocupa sólo de considerar la acción diplomática, sino que hace una presentación completa sobre las ideas religiosas de Alberdi, sus antecedentes familiares, el tratamiento del tema religioso en las *Bases* y en otros escritos posteriores del autor, etc.

²⁹ David Peña, *La materia religiosa...*, cit., p. 35.

entusiasmo al considerar la votación que consagró la libertad constitucional de cultos, ubicándola en la senda de Mayo:

Las paredes del viejo, histórico Cabildo colonial, que hasta hace pocos años se conservaba en Santa Fe como una doble reliquia del pasado español y recuerdo de los más importantes actos políticos de la joven República Argentina, recogieron la vibración de triunfo que dejara esta sesión memorable, como que ella nos arrancaba de cuajo de la tradición apretada para entregarnos a las naciones civilizadas del mundo, unguados por la libertad.

Juntando los acontecimientos, éste era el que más se aproximaba en su esencia a la Revolución de Mayo, como si formara su prolongación.³⁰

Por sus medidas liberales en materia religiosa, la labor del Congreso Constituyente de 1853 es celebrada por Peña, quien además destaca la manera respetuosa y ecuánime con la que se trataron cuestiones espinosas y se zanjaron diferencias. Un quinto aspecto a considerar, es que Peña constituye a ese modelo en un arquetipo al que coteja con la historia parlamentaria reciente del país, con la intención de influir sobre la sociedad y los sectores políticos:

No es dado a nadie poner en duda que el espíritu del Congreso del '53 era decididamente liberal en materia religiosa, causando asombro a sus contemporáneos, como hoy a su posteridad, que materias ocasionadas a cavar distancias, a veces insalvables, fueran tratadas en aquella asamblea con tanta serenidad como competencia, con tanta honradez como patriotismo. Cada vez que recordamos los enardecimientos que han acompañado los debates sobre estas materias en nuestros cuerpos colegiados, desde la Convención del Estado de Buenos Aires en 1860 o la Constituyente de la misma provincia en 1871 al Congreso Nacional de nuestros días, al tratarse la reforma de la ley de educación común, el matrimonio civil o el proyecto del divorcio, más y más se agranda nuestro respeto por aquellos ciudadanos a quienes la lejanía reviste hoy de tamaños consulares.³¹

Resulta evidente que Peña hace una historia decididamente orientada hacia el presente, según ya se ha visto que él mismo se ocupó de explicar en la Introducción de su trabajo. Debido a ello, por ejemplo, lamenta que las cláusulas sobre concordato y patronato no hayan sido discutidas en el seno del Congreso del '53, ya que esos debates resultarían de utilidad para avanzar en esas cuestiones aún sin solución definitiva en la década del veinte. Peña, por su parte, considera innecesario al concordato, ya que entiende que el Estado argentino cuenta con suficientes antecedentes para arreglar por sí mismo el tema del patronato sin menoscabo de su soberanía.³² La posición de Peña en materia religiosa queda plenamente encuadrada dentro de los principios liberales. Al finalizar el último de los cuatro capítulos dedicados a la Constitución, Peña insiste en una concepción de la historia direccionada hacia el presente: "Necesitábamos hacer esta reseña, a la actual altura de la vida del país, para considerar cuáles de estas disposiciones pueden quedar rigiendo el porvenir y cuáles reclaman ser reformadas de acuerdo a sus propios resultados y a la evolución de las ideas en el mundo."³³

Otra Convención Constituyente que David Peña trata detenidamente en uno de sus artículos es la de Buenos Aires de 1871, en la que la materia religiosa alcanzó un alto grado de

³⁰ *Ibidem.*, pp. 28-29.

³¹ *Ibidem.*, p. 35.

³² *Ibidem.*, p. 40.

³³ *Ibidem.*, p. 52.

controversia, con la participación de algunos lúcidos católicos, como Pedro Goyena, y de oradores del prestigio de Mitre. La discusión fue al fondo de la cuestión, debatiéndose la separación total de la Iglesia y el Estado, con cierta “egolatría porteña” –acota Peña- ya que se olvidó que se trataba de una Constitución provincial.³⁴ Peña admite que no era ese el lugar – por entrar en contradicción con la Constitución nacional- para debatir esa cuestión, pero aprovecha para mostrar que destacados católicos, como Estrada y Goyena, se manifestaron en escritos y discursos a favor de la separación entre la Iglesia y el Estado. Peña se esfuerza en demostrar, además, que el Estado Argentino no puede sentirse obligado a sostener al culto católico debido a la confiscación de bienes realizada en 1822 por Rivadavia, medida que a la vez justifica.³⁵

“Tal vez sea candor de mi parte, aspirar a recuerdo”

Lo que resulta relevante para esta investigación es que el intercambio epistolar mantenido entre Peña y Barroetaveña permite comprobar la influencia ejercida por este último sobre la labor historiográfica del primero en materia de historia religiosa.

Para la época en la que David Peña se embarcó en la preparación de los artículos que publicó en el diario *La Prensa*, se lo encuentra a Barroetaveña como proveedor a su amigo de diversos materiales sobre la cuestión religiosa, evidenciándose una práctica habitual entre los historiadores de la época: el intercambio privado de insumos para la labor intelectual.³⁶

El relato sobre la presentación de la tesis de 1884, al que se ha hecho alusión más arriba, tuvo lugar, precisamente, debido al interés manifestado por Peña de leer y comentar ese trabajo.

Barroetaveña remitió el texto sobre el matrimonio a Peña en febrero de 1922, luego de haber hallado un ejemplar “en librería de viejo”, y le encareció su devolución, ya que al parecer el autor no había tomado el recaudo de conservar alguno. En esa ocasión, Barroetaveña lo consideró a ese, su “primer trabajo de pluma de aliento”.³⁷ Poco después, Barroetaveña enviaba a su amigo algunos otros de sus trabajos “sobre ideas liberales, avanzadas” –según él mismo las denomina-, y hacía alusión al volumen parlamentario que contiene el extenso discurso de cien páginas que pronunció sobre el divorcio en 1902 en la Cámara de Diputados, como informante de la Comisión de Legislación. En él, según el autor, se ocupaba de realzar “la soberanía laica sobre todas las iglesias”. Mencionaba, además, sus discursos y proyecto

³⁴ *Ibíd.*, p. 234.

³⁵ *Ibíd.*, pp. 263-265.

³⁶ Pablo Buchbinder, “Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3ra. Serie, Nº 13, Buenos Aires, 1er. semestre de 1996.

³⁷ AANH, FDP, Caja 2, Nota de Francisco Barroetaveña a David Peña, 22 de febrero de 1922.

sobre redención de capellanías de 1896, el que luego se convirtió en ley gracias al empuje dado por Pellegrini en el Senado.³⁸ Remitió Barroetaveña a Peña, también, para ayudarlo en la confección de un trabajo sobre “manos muertas”, varios extractos del Código Civil, el fallo del juez Campos, el dictamen del fiscal Ernesto Quesada y el fallo de las Cámaras Civiles en pleno de julio de 1921, en relación con las congregaciones religiosas y la incapacidad de éstas para adquirir bienes por testamento en caso de no haber sido previamente autorizada su existencia por la ley. “¿Qué muertas? *Mortíferas*, como las llama un jurisconsulto español”, exclamaba Barroetaveña en la esquila a su amigo al referirse a los bienes en manos de la Iglesia.³⁹

Puede constatar, al leer los artículos de David Peña, la efectiva utilización por parte de éste de los materiales aportados por su amigo. Peña se extiende sobre esta cuestión al tratar el debate sobre el artículo de la Constitución del '53 que otorga al Congreso la facultad de admitir en el territorio de la Confederación otras órdenes religiosas a más de las existentes (art. 67, inc. 20), y lo justifica por la tendencia de la Iglesia a acaparar propiedades que luego permanecen improductivas. Afirma Peña:

La Iglesia y las asociaciones religiosas son, entonces, diferentes a las demás entidades de derecho que adquieren bienes, porque los separan del resto de la economía general, manteniéndolos en una quietud que implica ruina. Despreocupadas de la ley del progreso incesante y general, lo obstruyen con esta cristalización deliberada, anteponiendo su extraña institución al interés público y al mejoramiento y bienestar de toda la sociedad.⁴⁰

Demostrando haber hecho uso de los extractos del Código Civil remitidos por Barroetaveña, David Peña critica a Vélez Sarsfield por no haber limitado la facultad de la Iglesia para apropiarse de bienes, afirmando que “la Constitución fue previsora; el Código fue negligente”.⁴¹ También menciona el fallo del dictamen de cámara Ernesto Quesada, el dictamen del fiscal Tobal y la sentencia del juez Campos, prometiendo realizar en algún momento un trabajo ampliatorio sobre este tema. Lo más notable, es que Peña reproduce casi textualmente en su artículo la frase final estampada por Barroetaveña en su carta al referirse a los bienes eclesiásticos: “Un autor español las llama ‘manos mortíferas’.”⁴²

A través del cotejo de ambos documentos (el artículo de Peña y las cartas) puede probarse que sobre este tema, en momentos en que Peña lo estaba estudiando para confeccionar sus escritos, Barroetaveña procuró ilustrarlo e influenciarlo, manifestándose personalmente partidario, entre otras cuestiones, de que una ley especial limite la capacidad legal de la

³⁸ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 4 de marzo de 1922, y Nahuel Ojeda Silva y Ezequiel Gallo, “Francisco Barroetaveña...”, op. cit., p. 142.

³⁹ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 14 de abril de 1923.

⁴⁰ David Peña, *La materia religiosa...*, cit., pp. 44-45.

⁴¹ *Ibidem.*, p. 46.

⁴² *Ibidem.*, p. 44.

Iglesia para adquirir bienes raíces, como así también, de “que la jurisprudencia de los tribunales, debe poner límite previsor a semejante voracidad, anulando las captaciones, ya dolosas (que lo son siempre con las mentiras inventadas de Infierno y de Paraíso) ya de un despojo irritante de las familias parientes del testador, o del Fisco mismo, a cuyas escuelas debieran ingresar esos donativos o legados [...]”⁴³

Sin embargo, pareciendo contrariar esa rapacidad que denunciaba, en otra de sus cartas el radical criticaba duramente la “terrible quimera cristiana: el comunismo o la comunidad de bienes”, que fuera puesta en práctica por los jesuitas en las misiones, y que además asimilaba Barroetaveña al “ensayo espantoso de la *Commune* de Paris” del '70 [1871], las “orgías y crímenes de sangre y latrocinios” cometidos a partir de la Revolución del '17 en Rusia y “los crímenes comunistas de Alemania”, poniendo así al descubierto su conservadurismo social. Inclusive responsabilizaba a las enseñanzas evangélicas, de haber alentado esos fenómenos: “Recordará Ud. que los libros santos cristianos dieron a los demagogos franceses del '93 y ahora mismo a las turbas ignorantes y desenfrenadas, la máxima de las reivindicaciones extremistas (el lábaro de renovación): ‘¡la propiedad es un robo!’”⁴⁴ La evidente incongruencia fue advertida también por Barroetaveña, quien se la terminó endilgando al mismo cristianismo, definido por él como un “tejido de monstruosas copias y contradicciones, pues resulta el insaciable acaparador de propiedades inmobiliarias de manos muertas, que Ud. combate con ilustración, elocuencia, justicia y valor.”⁴⁵

En esta última frase puede advertirse el doble juego de retroalimentación entablado entre ambos amigos, ya que Barroetaveña, a la vez que provee a Peña de materiales y de ideas para sus artículos, también encuentra una fuente de inspiración en éstos a medida que van apareciendo publicados en el periódico.

Por el lado de Peña, por otra parte, es claro que su fuente de información no la constituye exclusiva ni prioritariamente Barroetaveña, lo que incluso le trae aparejado ciertos celos de parte de su amigo. Así, cuando comienzan a aparecer los artículos de Peña en *La Prensa*, Barroetaveña no escamotea los elogios, aunque reprocha a su corresponsal el no haberlo citado en su trabajo sobre Estrada⁴⁶:

Al recordar los estudios sobre el último, informa sobre las conferencias de Rivarola y de Gallo, omitiendo decir palabra acerca de los artículos con que yo abordé dos perfiles salientes de Estrada, olvidados por equilibrismo de aquellos: su crítica acerba a las misiones y enseñanza de los jesuitas,

⁴³ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 14 de abril de 1923.

⁴⁴ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 13 de septiembre de 1923.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ David Peña, “Las ideas de Estrada sobre el Estado y la Iglesia”, *La materia religiosa...*, cit., pp. 221-232.

como a la bárbara tiranía de Rosas. [...] Pero... tal vez sea candor de mi parte, aspirar a recuerdo, cuando se citan profesores de Universidad.⁴⁷

La queja de Barroetaveña, aunque minimizada en una carta posterior⁴⁸, deja sin duda al descubierto una realidad: los intelectuales como Peña, en sus escritos eruditos, preferían respaldarse en citas de autoridad de aquellos con los que conformaban y compartían el mismo campo académico y profesional, antes que apelar a un discurso como el de su amigo radical, que podía ser interpretado como eminentemente político. Esta diferenciación es una clara expresión del proceso de profesionalización de la disciplina histórica, ya afianzado hacia la década del veinte, en el que el rol del profesor universitario y del historiador profesional se iba apartando cada vez más de otros modos posibles de aproximarse al pasado.⁴⁹

En este aspecto se puede encontrar un rasgo diferenciador entre los discursos de Peña y de Barroetaveña. Así, el perfil más erudito e historiográfico de Peña se diferenciaba del de Barroetaveña, decididamente orientado a la acción política y a generar pronto un cambio concreto en la legislación. Por ello, no debe extrañar que Peña mantuviera una posición más mesurada, recabara información de hombres de la Iglesia que habían sido partícipes y testigos de los sucesos que estaba estudiando, e incluso ofreciera con afecto y respeto a monseñor Luis Duprat la primicia sobre lo que había escrito sobre materia religiosa antes de darlo a publicidad.⁵⁰ Tampoco debe llamar la atención que no mencionara ni una sola vez al amigo que lo había provisto de materiales para su trabajo, como sí en cambio mencionaba y transcribía la carta que le había remitido Gustavo Martínez Zuviría –reconocido escritor e intelectual perteneciente al nacionalismo católico- a raíz de un pedido similar de información para sus artículos de *La Prensa*.⁵¹

En tanto, Barroetaveña ponía en evidencia una posición más vehemente y radicalizada, no renunciaba a su empeño reformista, y aún varios años más tarde de la aparición de los artículos de *La Prensa* reiteraba sus propósitos y buscaba involucrarlo a Peña en las gestiones a realizar ante los legisladores:

Como fruto de meditaciones comunes, tracé un proyecto contra la captación inmobiliaria y aun mueble de “manos muertas”. Quería mostrar a Ud. el proyecto y ver cómo, con qué héroe, lo podíamos hacer presentar al Congreso. Yo abrigué esperanzas que un diputado socialista, que

⁴⁷ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 9 de septiembre de 1923.

⁴⁸ AANH, FDP, Caja 2, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 13 de septiembre de 1923.

⁴⁹ Olivier Dumoulin ha contribuido a delinear el perfil del historiador de principios del siglo XX, a partir de las necrologías redactadas por Gabriel Monod en la *Revue historique*. Según este autor, la política del discurso disciplinar no delimitaba solamente las propuestas aceptables y las cuestiones pertinentes, sino que definía al grupo de interlocutores acreditados. La ciudad de sabios quedaba constituida por la confraternidad entre el maestro y los alumnos. El erudito y el historiador convergían en el nacimiento de una historia científica, y el historiador se definía cada vez más en su rol de profesor. Olivier Dumoulin, *Le rôle social de l'historien. De la chaire au prétoire*, Paris, Albin Michel, 2003, pp. 150-162.

⁵⁰ AANH, FDP, Caja 3, Carta de David Peña a monseñor Luis Duprat, 8 de marzo de 1922.

⁵¹ David Peña, *La materia religiosa...*, cit., p. 231.

aparentaba empuje, inteligencia y liberalismo [en llamada al margen: González Iramain], diera el campanazo del año. Le hablé claro y le dejé copia de la demanda iniciada por mí, para evitar un despojo de millones de pesos, robados por frailes, del Papa hasta sacristanes; pero me pareció indeciso, y *echó el de la taba*, hasta se quedó con la copia prestada.

Creo haberle visto a Ud. que estaba en relación con rusos-peludistas-liberales del Congreso, y tal vez pueda Ud. mover el asunto, -ocultando mi nombre. También se lo adjunto.⁵²

Unos días después, Barroetaveña repetía, casi a modo de muletilla y con un dejo de resignación: “Bueno amigo Peña, que hagamos algo contra los robos de la Iglesia.”⁵³

Consideraciones finales

El análisis realizado hasta el momento sobre el intercambio epistolar David Peña – Francisco Barroetaveña aporta algunas constataciones parciales, pero firmes, que permiten avanzar en la hipótesis de que los textos privados, como las cartas, ayudan a comprender mejor la trama profunda en la que se fueron elaborando los discursos históricos y a identificar más claramente las influencias ideológicas que no se desprenden de la simple lectura del texto. En este sentido, la intención puesta al descubierto tan abiertamente por Barroetaveña en sus cartas, sobre impulsar entre ambos una acción política –en conjunto, además, con algunos legisladores aliados- que limite la posibilidad de la Iglesia Católica de administrar bienes, y la potencial eficacia de los escritos de Peña para contribuir a esa empresa, no podría ser adivinada por la exclusiva lectura de éstos. Menos aún, podría adivinarse la presencia de Barroetaveña –que no aparece citado por Peña en sus artículos- como proveedor de ideas y de materiales por detrás de los hilos de esa operación escrituraria. Peña procura mantener un perfil de historiador objetivo, aporta argumentos y pruebas documentales, y nunca pierde el tono ni cae en los exabruptos verbales de su amigo; por el contrario, es ecuánime, mesurado y respetuoso de las opiniones ajenas. Más allá de ello, su texto constituye una afirmación de los principios liberales en materia religiosa, no exento de una declarada voluntad de iluminar y contribuir a una mejor resolución del proceso histórico abierto por los constituyentes del ‘53 y aun inconcluso en las primeras décadas del siglo XX.

⁵² AANH, FDP, Caja 3, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 14 de enero de 1926 [1927].

⁵³ AANH, FDP, Caja 3, Carta de Francisco Barroetaveña a David Peña, 19 de enero de 1927.